

Expediente N.º LICT/99/114/2021/0064

**Memoria para la Contratación del suministro de
productos alimenticios para el Hospital de Vigo de
FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº
61.**

Majadahonda a 29 de octubre de 2021

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del suministro de productos alimenticios para el Hospital de Vigo de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

166.011,74 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

75.459,88 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

75.459,88 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

15.091,98 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (10%), IVA (21%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Suministro de pescado, mariscos y crustáceos para el hospital de FREMAP sito en Vigo (Pontevedra).	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 25.522,80 € <u>Posible/s prórroga/s</u>	<u>Importe sin impuestos</u> 25.522,80 € <u>Importe con</u>

	CPV: 15000000-8 Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines		25.522,80 € <u>Posible/s modificación/es</u> 5.104,56 € <u>Total</u> 56.150,16 €	<u>impuestos</u> 28.075,08 €
LOTE 2	Suministro de Ultramarinos/Coloniales, aceites, bebidas, legumbres, productos preparados y ultracongelados para el hospital de FREMAP sito en Vigo (Pontevedra). CPV: 15000000-8 Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 49.937,08 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 49.937,08 € <u>Posible/s modificación/es</u> 9.987,42 € <u>Total</u> 109.861,58 €	<u>Importe sin impuestos</u> 49.937,08 € <u>Importe con impuestos</u> 55.123,35 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Se requiere la contratación del suministro de productos alimenticios para el hospital de Vigo de FREMAP tras resultar desiertos los lotes 6 y 7 LICT/99/114/2020/0120, con objeto de dar cumplimiento a la prestación del servicio de cafetería y restauración de forma efectiva, teniendo en cuenta que en este hospital de FREMAP se dispone de servicio propio de restauración. Dentro de los servicios indicados se encuentra el servicio de comidas a los pacientes ingresados en los hospitales.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Se procede a la división en lotes debido a la diferencia existente entre los suministros requeridos, de cara a realizar una mejor gestión y eficiencia en la coordinación del suministro para la correcta ejecución del contrato por parte de FREMAP y favoreciendo la concurrencia de las pequeñas empresas.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **29 de octubre de 2021**.

Fdo.: **BRAULIO GARRIDO PASADAS.**

Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El Promotor y el Responsable del expediente son:

Fdo.: **MARÍA DE DIEGO ARENAL.**

Cargo: Promotor.

Fdo.: **CESAR GONZÁLEZ ROLDÁN.**

Cargo: Responsable del Promotor.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

Lote 1:

- **LOTE 1: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación**

Lote 2:

- **LOTE 2: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación**

IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

Lote 2:

- **LOTE 2:** Acreditar que durante los tres últimos años (2020, 2019, 2018): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior 1,5 veces el importe de la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 1:

- **LOTE 1:** Acreditar que durante los tres últimos años (2020, 2019, 2018): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior 1,5 veces el importe de la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (35)
Lote 1: 1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las admitidas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntuación} = 35 * (\text{OfrMen} / \text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta económica menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA 1. El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 2. EL precio no podrá ser 0 o inferior y no podrá superar el precio máximo. 3. El total es el resultado de sumar el producto de los consumos y precio ofertado de todos los productos, todo ello por la duración inicial del contrato (12 meses). 4. Deberá cumplimentarse la casilla relativa a oferta económica en la aplicación, que deberá coincidir con el importe obtenido en la casilla del excel denominado como importe total para toda la duración inicial del contrato. 5. Deberá adjuntarse el Excel de oferta económica relativo al lote de aplicación. b. SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA: 1.- Cuando se supere el importe establecido como máximo. 2.- Cuando no presente el documento excel facilitado para el lote de aplicación C. OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS: 1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media aritmética de las ofertas admitidas. 2.- Para el caso de que exista un única oferta válida, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación por lote.	35
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (65)
Lote 1: 2. Calidad de los productos Se valorará con un total de 60 puntos la cata de los productos.	60

Serán objeto de valoración aquellos artículos indicados en el anexo de cada lote, de acuerdo a lo indicado en el del Pliego de Prescripciones Técnicas relativo a las muestras. Se valorará cada muestra de forma individual, asignado a cada una de ellas la puntuación, de acuerdo a lo siguiente: - MUY BUENO 60 puntos - (Aspecto (visual, textura y olor) 20 puntos; Prueba de sabor 40 puntos): El artículo ofertado cumple las características requeridas, presentado ventajas en cuanto a los aspectos objeto de valoración respecto a los productos presentados por el resto de licitadores. - ADECUADO 30 puntos - (Aspecto (visual, textura y olor) 10 punto; Prueba de sabor 20 puntos): El artículo ofertado cumple las características técnicas requeridas, pero no presenta ventajas en cuando a los aspectos a valorar respecto a los productos presentados por el resto de licitadores. - DEFICIENTE 0 puntos - (Aspecto (visual, textura y olor) 0 puntos; Prueba de sabor 0 puntos): : El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas, pero presenta deficiencias en cuanto a los aspectos a valorar respecto a los productos presentados por el resto de licitadores. Para obtener la puntuación final a asignar en el criterio, se hará el sumatorio del cómputo de productos y se hará la media, en función del número de productos sometidos a cata. Este valor será redondeado a dos decimales. De cara a garantizar la calidad de los productos, aquellos licitadores que no obtengan un mínimo de 40 puntos en la valoración total del criterio, quedarán excluidos del proceso de valoración. NOTA IMPORTANTE: Las muestras deberán entregarse de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La no presentación de muestras, presentación de forma inadecuada o presentación fuera del plazo indicado, será motivo de exclusión del proceso de valoración de ofertas. NOTA: Los licitadores deberán subir a la plataforma una declaración responsable con la voluntad de presentación de la muestra en el momento que se indique por FREMAP.	
Lote 1: 3. Plan de contingencias A efectos de valorar el plan de contingencias presentado, se tendrán en cuenta las medidas adoptadas por el licitador ante diferentes circunstancias sobrevenidas tales como: - Alertas Alimentarias (forma de informar a FREMAP sobre la alerta emitida por la Administración correspondiente, así como los productos y zona afectadas, alternativas a la sustitución de aquellos productos afectados y/o	5

propuesta de los mismos productos de otras zonas territoriales o de similares calidades, etc.).... MAX. 2 PUNTOS - Huelgas (actuaciones y alternativas para garantizar el suministro requerido por FREMAP, medios de transporte propios, diferentes proveedores procedentes de zona geográficas diversas tanto a nivel nacional como internacional, stock de productos, etc.)....MAX. 1 PUNTO - Otras situaciones sobrevenidas como problemas en las entregas directas o en el transporte desde el origen o bien otros que afecten directa o indirectamente al cumplimiento del objeto del contrato (se deberá proponer diferentes alternativas de actuación ante las situaciones sobrevenidas así como gestión de las mismas);etc...MAX. 2 PUNTOS NOTA: El licitador deberá adjuntar una memoria con la descripción del plan de contingencia. La extensión máxima total del documento, es de 8 páginas a una cara (letra Calibri tamaño 11) a las que se puede añadir índice y anexos.	
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (35)
Lote 2: 1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las admitidas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntuación} = 35 * (\text{OfrMen} / \text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta económica menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA 1. El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 2. EL precio no podrá ser 0 o inferior y no podrá superar el precio máximo. 3. El total es el resultado de sumar el producto de los consumos y precio ofertado de todos los productos, todo ello por la duración inicial del contrato (12 meses). 4. Deberá cumplimentarse la casilla relativa a oferta económica en la aplicación, que deberá coincidir con el importe obtenido en la casilla del excel denominado como importe total para toda la duración inicial del contrato. 5. Deberá adjuntarse el Excel de oferta económica relativo al lote de aplicación. b. SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA: 1.- Cuando se supere el importe establecido como máximo.	35

2.- Cuando no presente el documento excel facilitado para el lote de aplicación C. OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS: 1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media aritmética de las ofertas admitidas. 2.- Para el caso de que exista un única oferta válida, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación por lote.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (65)
Lote 2: 2. Calidad de los productos Se valorará con un total de 60 puntos la cata de los productos. Serán objeto de valoración aquellos artículos indicados en el anexo de cada lote, de acuerdo a lo indicado en el del Pliego de Prescripciones Técnicas relativo a las muestras. Se valorará cada muestra de forma individual, asignado a cada una de ellas la puntuación, de acuerdo a lo siguiente: - MUY BUENO 60 puntos - (Aspecto (visual, textura y olor) 20 puntos; Prueba de sabor 40 puntos): El artículo ofertado cumple las características requeridas, presentado ventajas en cuanto a los aspectos objeto de valoración respecto a los productos presentados por el resto de licitadores. - ADECUADO 30 puntos - (Aspecto (visual, textura y olor) 10 punto; Prueba de sabor 20 puntos): El artículo ofertado cumple las características técnicas requeridas, pero no presenta ventajas en cuando a los aspectos a valorar respecto a los productos presentados por el resto de licitadores. - DEFICIENTE 0 puntos - (Aspecto (visual, textura y olor) 0 puntos; Prueba de sabor 0 puntos): : El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas, pero presenta deficiencias en cuanto a los aspectos a valorar respecto a los productos presentados por el resto de licitadores. Para obtener la puntuación final a asignar en el criterio, se hará el sumatorio del cómputo de productos y se hará la media, en función del número de productos sometidos a cata. Este valor será redondeado a dos decimales. De cara a garantizar la calidad de los productos, aquellos licitadores que no obtengan un mínimo de 40 puntos en la valoración total del criterio, quedarán excluidos del proceso de valoración. NOTA IMPORTANTE: Las muestras deberán entregarse de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La no presentación de muestras, presentación de forma inadecuada o	60

presentación fuera del plazo indicado, será motivo de exclusión del proceso de valoración de ofertas. NOTA: Los licitadores deberán subir a la plataforma una declaración responsable con la voluntad de presentación de la muestra en el momento que se indique por FREMAP.	
Lote 2: 3. Plan de contingencias A efectos de valorar el plan de contingencias presentado, se tendrán en cuenta las medidas adoptadas por el licitador ante diferentes circunstancias sobrevenidas tales como: - Alertas Alimentarias (forma de informar a FREMAP sobre la alerta emitida por la Administración correspondiente, así como los productos y zona afectadas, alternativas a la sustitución de aquellos productos afectados y/o propuesta de los mismos productos de otras zonas territoriales o de similares calidades, etc.).... MAX. 2 PUNTOS - Huelgas (actuaciones y alternativas para garantizar el suministro requerido por FREMAP, medios de transporte propios, diferentes proveedores procedentes de zona geográficas diversas tanto a nivel nacional como internacional, stock de productos, etc.)....MAX. 1 PUNTO - Otras situaciones sobrevenidas como problemas en las entregas directas o en el transporte desde el origen o bien otros que afecten directa o indirectamente al cumplimiento del objeto del contrato (se deberá proponer diferentes alternativas de actuación ante las situaciones sobrevenidas así como gestión de las mismas);etc...MAX. 2 PUNTOS NOTA: El licitador deberá adjuntar una memoria con la descripción del plan de contingencia. La extensión máxima total del documento, es de 8 páginas a una cara (letra Calibri tamaño 11) a las que se puede añadir índice y anexos.	5
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública. En este expediente se hace especial hincapié a la calidad de los productos ofertados para lo cual se valora mediante los criterios no evaluables mediante la mera aplicación de formulas, haciéndose mediante una cata donde se valorará el aspecto visual y la prueba de sabor de aquellos productos seleccionados para dicha valoración.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

